

Manifiesto Único Ferroviario - Esquema de contingencia electrónico

Se hace referencia a la hoja informativa 22 del 05 de julio del 2019, mediante la cual se dio a conocer la modificación a los "Lineamientos Técnicos para el Despacho de Mercancías de Comercio Exterior por medio de transporte Ferroviario" (se adjuntan a la presente hoja informativa) y el inicio de pruebas para el esquema de contingencia electrónica.

Sobre el particular, se hace de su conocimiento desde el pasado mes de septiembre, se encuentra disponible en el ambiente de producción el servicio web 8 "contingencia", cuyo URL para la transmisión es:

<https://www.ventanillaunica.gob.mx/ventanilla-ferrosContingencia-HA/RegistrarAp17Service?WSDL>.

Por tal motivo, se les informa que, a partir del próximo 02 de marzo del año en curso, es necesario realizar la transmisión de la información señalada en el citado servicio a la Ventanilla Digital en las aduanas donde opera el Manifiesto Único Ferroviario (MUF).

Lo anterior, con el fin de evitar la presentación ante la aduana de que se trate, de la impresión del pedimento, forma simplificada de pedimento, pedimento parte II o aviso consolidado, previo al cruce de las mercancías y la activación del mecanismo de selección automatizado se realizará mediante la transmisión electrónica de la información a dicho servicio web.

Para cualquier duda o aclaración, estamos a sus órdenes en los siguientes correos: armando.alcala@sat.gob.mx

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

